



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 19 de diciembre de 2018

EXP:16.072/18

RES. N° 682-18 CI

VISTO:

Las Res N° 594-18 y N°680-18 obrantes en fs 37, fs 38; fs 47 y fs 46 mediante las cuales se dispone declarar desierta la Contratación Directa N°3 por compulsu abreviada – Compra de materiales para la remodelación del Laboratorio de Robótica Aplicada – LABRA (Aula N°2), sito en la Sede Regional Orán

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los materiales es indispensable para iniciar con los trabajos de Remodelación en el Laboratorio de Robótica Aplicada – LABRA (Aula N°2).

Que a Fs 49, la Dra. Mirta DAZ presidenta del Consejo de Investigación, autoriza realizar la compra por aprobatoria de gasto.

Que a Fs. 50 a Fs 53, constan el cuadro comparativo y presupuestos presentados por los distintos proveedores del rubro.

Que se adjudica a la Firma EMI S.R.L , por ofrecer a menor costo y la totalidad de los materiales.

Que se adjudica a la Firma El Corralón el Bermejo SRL, por ser la única oferta de la Grifería para la mesada.

Que se presenta Factura B N°0030-00062685 de la Firma EMI S.R.L, por la suma total de \$ 13.003,73 (PESOS TRECE MIL TRES CON 73/100) y Factura B N°0007-00038924 por la suma total de \$ 2.450,00 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA), las cuales cumplen con los requisitos exigidos en materia de Facturación exigidos por la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto realizado y Autorizar el pago por la suma de \$ 13.003,73 (PESOS TRECE MIL TRES CON 73/100), a la Firma EMI S.R.L , CUIT N°30-70872534-6 con domicilio Arenales N°1.870 de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán y la Firma El Corralón el Bermejo S.R.L ,CUIT N°30-61582020-9, por la suma de \$ 2.450,00 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) con domicilio España y Esq Bolivia de la Localidad de San Ramón de la Nueva Oran.

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto con los fondos provenientes de la Secretaria de Políticas Universitarias – Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales – Año 2017.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa Contable para su registro y demás efectos.


Dña. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dña. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa

RES. N 682 -18 -CI